



Buenos Aires, 4 de febrero de 2021

Segunda reunión paritarias entre APJ GAS y TGN por el aumento salarial del último tramo del período anual.

El miércoles 3 de febrero se realizó la segunda reunión paritaria entre APJ GAS y TGN sobre el incremento salarial pendiente del último tramo del período negocial, cuyo marco de referencia es la inflación anual 2020 reconocida oficialmente por el Indec que trepó al 36,1%.

En ese sentido, TGN expuso que -simultáneamente a estas discusiones con APJ GAS- mantiene reuniones con las autoridades nacionales para discutir el incremento tarifario correspondiente al presente período y que solicitaba un breve espacio de tiempo para responder a nuestros reclamos salariales.

La APJ GAS expuso que nuestra solicitud de incremento salarial está generada por el impacto de la inflación anual y que pretendemos arribar a un acuerdo que establezca un nuevo piso de remuneraciones para encarar las negociaciones del año 2021, emparentado con el monto inflacionario.

Ratificamos nuestra disposición negocial, que el aumento salarial no es homologable a un potencial aumento de tarifas porque los trabajadores/as realizamos el mayor esfuerzo posible para mantener un servicio seguro y de calidad a pesar de los inconvenientes producidos por la pandemia y que seguimos con atención el grado de utilidades alcanzados por la empresa, dato que es informado regularmente a la Comisión Nacional de Valores, como indicio de las variaciones que experimenta el negocio del transporte de gas natural .

Atentos a esta realidad, la APJ GAS ratificó su pedido para este tramo, a saber:

- Aumento del 7,1% sobre todos los rubros -con su consiguiente proporcional del medio aguinaldo abonado en diciembre- a efectos de equiparar los salarios con la inflación reconocida oficialmente.
- Incremento de los salarios básicos inferiores teniendo en cuenta el valor de la canasta familiar.
- Reformulación del concepto Zona/Planta para los trabajadores/as de la subgerencia del Comahue, que ya fue reclamado por nota oportunamente.

Por otra parte, sostuvimos que el pedido breve de tiempo implicará una dinámica mayor de la negociación a partir de la semana entrante a los efectos de culminar las discusiones con un impacto real en nuestros salarios, también a la brevedad. Por último, reiteramos que la finalización de las presentes negociaciones permitirá a las partes adelantar la discusión sobre la integralidad de las negociaciones 2021 y encontrar un estilo negocial que pueda responder a la complejidad del período que se avecina.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

